



**Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
No. GES 26/2024**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 08 de Noviembre de 2024, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la Adquisición de 1'000,000 de Tarjetas de Circulación con Recibo de Pago y engomado, solicitada por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado V de la Convocatoria, el acto fue presidido por la Lic. Verónica Ochoa Bracamontes, Jefe de Departamento de Procedimientos de Contratación de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**Gobierno del Estado de Sinaloa  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Licitación Pública Nacional No. GES 26/2024  
Acta de Fallo**

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. **GES 26/2024**, para la adquisición de 1'000,000 de Tarjetas de Circulación con Recibo de Pago y engomado, solicitada por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

**FALLO**

1. De la "**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN**", solicitada en la convocatoria de la presente Licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al XI, se determina que:
  - 1.1 Los licitantes **Comercializadora Versirg S.A. de C.V., Formas Inteligentes S.A. de C.V. y Placas y Señalamientos Mexicanos, S.A de C.V., cumplen** con los requisitos exigidos en la Ley.
  2. Con fecha 06 de noviembre 2024, se recibió el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por el Lic. Ramón Octavio Millán Reátiga, Jefe del Departamento de Administración del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral V de la convocatoria a la Licitación y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este Procedimiento, desprendiéndose lo siguiente:
    - 2.1 Los licitantes **Comercializadora Versirg S.A. de C.V. y Placas y Señalamientos Mexicanos, S.A de C.V., cumplen** con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la Licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.



# SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

**2.2** El licitante **Formas Inteligentes S.A. de C.V.**, no cumple, con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, en lo siguiente:

Medidas de Seguridad solicitadas:	No cumple:
<p><b>18)</b> Contiene los textos sin y el año al que corresponda dispersos en las áreas designadas dentro del diseño del formato, elaborados con tinta invisible de doble validación que permita que dichos textos sean observados y validados únicamente con dos dispositivos diferentes. la primera validación se observa el texto "sin" y el año al que corresponda al ser expuestos a la luz UV convencional. la segunda validación se observa el texto sin y el año al que corresponda al ser expuestos a una aplicación de luz UV de cualquier dispositivo Smartphone, dicha aplicación de luz uv está disponible al público en general para ser descargada en línea al dispositivo Smartphone, la aplicación de pantalla azul del dispositivo no podrá leer ninguna tinta invisible de uso convencional.</p>	<p>No presenta aplicación de luz azul para la segunda validación</p>
<p><b>24)</b> La aplicación correlativa de seguridad solicitada, relaciona la seguridad del código anti copia y la del código seguridad bidimensional tipo QR generando un mecanismo para garantizar la autenticidad del documento y la información que estos contienen, el proceso de validación se desarrolla de la siguiente manera: se realiza la lectura del código de seguridad anti copia, mismo que despliega la información previamente solicitada, posteriormente nos presenta la opción de leer el código QR bidimensional de seguridad sin salir de la aplicación, una vez que ambos códigos interactúan a través de la aplicación y contrastan la información, se autoriza el acceso al segundo nivel de encriptación y se muestra la información contenida. en caso que la información de los códigos descritos anteriormente no corresponda o sea errónea, no se podrá tener acceso al segundo nivel de lectura del código bidimensional de seguridad (QR).</p>	<p>Al contrastar la información del código anti copia de una muestra de tarjeta de circulación con otra de diferente folio de las muestras entregadas por el licitante revela la información contenida incumpliendo con el propósito de el aplicativo de salvaguardar la seguridad del documento individual.</p>
<p><b>25)</b> Al reverso del tanto del contribuyente y de recaudación contendrá el escudo de armas del Estado de Sinaloa con información oculta encriptada variable, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, qr, pdf, micas decodificadoras, microscopios o de luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación desarrollada para el gobierno del Estado de Sinaloa, la cual deberá ejecutarse en equipos Smartphone que cuenten con cámara con autofocus y acceso a internet. la aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet la información oculta encriptada se encontrará exclusivamente en el escudo de armas del estado y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encriptación descrita, la información que deberá mostrar dicha imagen es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Escudo de armas del Estado de Sinaloa</li><li>b) Logotipo de la actual administración</li><li>c) Texto: Gobierno del Estado de Sinaloa</li><li>d) Los dos últimos dígitos del formato</li></ul>	<p>El instrumento Smartphone presentado no contenía datos para la validación con acceso a internet</p>



# SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

26) Al reverso del tanto del contribuyente contendrá un folio invisible variable con el font bullpen 3d en medida mínima de 1.1 cm x 4 cm; éste folio deberá estar dentro de un rectángulo formado por micro folios variables correspondientes al mismo folio, su medida será de 2 milímetros de alto como máximo con font arial. el folio y los micro folios deberán ser visibles únicamente al ser expuestos a la luz solar natural o lámpara de luz UV y deben mostrarse en color púrpura, al retirar el folio de la luz solar o lámpara de luz UV deberán permanecer visibles por un tiempo mínimo de 6 segundos y máximo de 50 segundos, pasando el tiempo máximo, deberán desaparecer completamente. el folio y los micro folios tienen que coincidir con el folio del formato, deberán ser generados con impresión digital a 600 dpi que garantice la aplicación uniforme del folio descrito.

El folio no desaparece y se queda visible.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la Licitación, tiene como consecuencia que las propuestas presentadas por el licitante, **Formas Inteligentes S.A. de C.V., en la partida No. 1**, sea descalificada, por tal motivo se desecha su propuesta, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la Licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley.

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de los proveedores participantes en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.-** La partida objeto de esta Licitación, se adjudica como a continuación se señala:

**Placas y Señalamientos Mexicanos, S.A de C.V.:**

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Importe
1	1,000,000	Tarjetas de Circulación con recibo de pago y engomado, correspondiente al año 2025.	22.00	22,000,000.00
<b>Sub-Total</b>				<b>22,000,000.00</b>
<b>IVA</b>				<b>3,520,000.00</b>
<b>Total</b>				<b>\$ 25'520,000.00</b>

Toda vez que el proveedor cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

**SEGUNDO.-** Una vez notificado el fallo, el proveedor que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **14:00 horas del día 15 de noviembre de 2024**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.



# SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

**TERCERO.-** De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. El proveedor ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

- I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: [www.compranet.sinaloa.gob.mx](http://www.compranet.sinaloa.gob.mx).

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 13:10 horas del día 08 de noviembre de 2024.

Esta acta consta de 5 (cinco) hojas, firmadas para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

### POR LAS DEPENDENCIAS

**Nombre**

**Representante**

**Firma**

Lic. Verónica Ochoa Bracamontes

Jefe de Departamento de Procedimientos de Contratación de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría

*Verónica Ochoa Bracamontes*

Lic. Arturo Redondo Arámburo

Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno

*Arturo Redondo Arámburo*

Lic. Ramón Octavio Millán Reátiga

Representante del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa.

*Ramón Octavio Millán Reátiga*

### POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**Nombre**

**Representante**

**Firma**

Lic. Guillermo Armenta Beltrán

Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

*Guillermo Armenta Beltrán*

----- FIN DEL ACTA -----

*SE FIRMA EN CALIDAD DE  
TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE  
FALLO.*

Gobierno del Estado de Sinaloa  
 Secretaría de Administración y Finanzas Subsecretaría de Administración  
 Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 26/2024

Adquisición de 1'000,000 de Tarjetas de Circulación con Recibo de Pago y engomado, solicitada por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa

Anexo "A"  
 Propuesta Económica

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	Proveedores					
			Comercializadora Versing S.A. de C.V.		Formas Inteligentes S.A. de C.V.		Placas y Señalamientos Mexicanos S.A de C.V.	
			Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	1,000,000	Tarjetas de Circulación con recibo de pago y engomado, correspondiente al año 2025.	23.50	\$ 23,500,000.00	No cumple		22.00	\$ 22,000,000.00
<b>Sub-Total</b>			\$ 23,500,000.00				\$ 22,000,000.00	
<b>IVA</b>			\$ 3,760,000.00				\$ 3,520,000.00	
<b>Total</b>			\$ 27,260,000.00				\$ 25,520,000.00	

8

1

1

1